Oficio No. 674-GNGA-SAF-2020
Bogotá D.C., 2020-12-07

Doctora
LUZ MARY RINCÓN ROMERO
Secretaria General
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
Ciudad

ASUNTO: Verificación preliminar Selección Abreviada por Subasta Electrónica SASI No. 0017-SG-2020. Objeto: Adquisición de Insumos para el Mantenimiento Preventivo y Correctivo de las Áreas de la Sede Central, Regional Oriente y Regional Bogotá del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Cordial saludo, Doctora Luz Mary:

Comedidamente remitimos la verificación preliminar el proceso de Selección Abreviada por Subasta Electrónica SASI No. 0017-SG-2020. Objeto: Adquisición de Insumos para el Mantenimiento Preventivo y Correctivo de las Áreas de la Sede Central, Regional Oriente y Regional Bogotá del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, de las firmas:

1. FULL SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS.: Grupos 1, 2 y 3.
2. LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONT.: Grupo 1.

Atentamente,

JUAN DE JESÚS MALAVER ROCHA
Coordinador
Grupo Nacional de Gestión Administrativa

HUGO COLMENARES MERCHÁN
Coordinador
Grupo Nacional de Gestión Servicios
Técnicos Especializados y Medio Ambiente

ELIZABETH REY MERCHÁN
Coordinadora
Grupo Regional Administrativo y Financiero
Dirección Regional Bogotá

MILENA RUBIO FERNÁNDEZ
Coordinadora (E)
Grupo Regional Administrativo y Financiero
Dirección Regional Oriente

JONATHAN ENRIQUE CASTAÑEDA CERO
Asistente
Grupo Nacional de Gestión Administrativa

ALEIDA INÉS URREGO GONZÁLEZ
Profesional Especializado
Grupo Nacional de Gestión Administrativa

Anexo: Cuatro (4) folios.

Proyectó: Aleida Inés Urrego González, Profesional Grupo Nacional de Gestión Administrativa.
Milena Rubio Fernández, Coordinadora Grupo Regional Administrativo y Financiero DRO.

Revisó: Juan de Jesús Malaver Rocha, Coordinador Grupo Nacional de Gestión Administrativa.
Elizabeth Rey Merchán, Coordinadora Grupo Regional Administrativo y Financiero DRB

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

INFORME PRELIMINAR DEL SUBCOMITÉ EVALUADOR TÉCNICO - PROCESO DE CONTRATACION SASI-0017-SG-2020

OBJETO: ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS ÁREAS DE LA SEDE CENTRAL, REGIONAL ORIENTE Y REGIONAL BOGOTÁ DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.

CRITERIOS A EVALUAR	DESCRIPCIÓN	1. FULL SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS			
		DOCUMENTO APORTADO	CUMPLE/NO CUMPLE		OBSERVACIÓN
			SI	NO	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	A. Descripción Técnica	Presenta anexo 3 descripción técnica detallada del objeto a contratar GRUPO 1, 2 Y 3	X		NO APLICA.
	RESULTADO PRELIMINAR ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		**CUMPLE**		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR CON LA OFERTA	A. Catálogo o copia del catálogo expedida por el fabricante en original o fotocopia, en que aparezcan las características técnicas del bien ofrecido, marca, referencia y presentación (Si aplica tener en cuenta Nota 1) Se acepta la fotocopia, el original o el archivo electrónico del catálogo. Numeral 2.3 Documentación técnica a entregar con la oferta del Estudio Previo y anexo 3 del documento .	PRESENTA CATALOGO ARCHIVO PDF , en (21) lotes -Grupo 1: Insumos eléctricos y de iluminación-	X		NO APLICA.
		PRESENTA CATALOGO ARCHIVO PDF, en (49) lotes- Grupo 2 : Insumos de ferretería-		X	Dentro del término del traslado deberá subsanar presentando la ficha técnica requerida para el ítems No. 61 pie de amigo blanco de 250 x 200 mm, en razón a que la ficha aportada corresponde a repuesto manija grival.
		Grupo 3: Herramientas- PRESENTA CATALOGO ARCHIVO PDF, en (9) lotes	X		NO APLICA.
	B) Declaración del proponente en la que conste que ninguno de los bienes son re-manufacturados, ni re-empacados, y que se trata de bienes originales y nuevos	B. Aporta documento en PDF denominado "Declaración de calidad de los bienes" en un (1) folio.	X		NO APLICA.
	RESULTADO PRELIMINAR DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		**NO CUMPLE**		
CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONES UNIDAS – UNSPSC	Deberá estar inscrito como mínimo en tres de los códigos incluidos en el grupo para el cual presente oferta				
	GRUPO 1: 25173900; 26121500; 26121542; 26121600; 31201502; 39101600; 39101901; 39111801; 39121402; 39121409; 39121529; 39121600; 39121601; 39122200; 39131700; 39131714; 40101800	Aporta el RUP en pdf consecutivo No 35 páginas 130 a 136	X		NO APLICA.
	GRUPO 2: 12352300; 15121520; 15121800; 23241600; 23271411; 26111700; 27111500; 27111552; 27111909; 27111918; 27112200; 30101500; 30103202; 30151500; 30151805; 30161602; 30181701; 31161500; 31161506; 31161601; 31162003; 1162102; 31162200; 31162402; 31201501; 31201513; 31201600; 31211501; 31211800; 31211904; 31211906; 40141719; 40183002; 40183100; 40183102; 41111600; 42312206; 43191509; 46171500; 46171505; 47131705; 49151504; 56101900	Aporta el RUP en pdf consecutivo No. 35 páginas 130 a 136	X		NO APLICA.
	GRUPO 3: 23101500; 23101512; 23271400; 24112401; 27111500; 27111701; 27111803; 27111900; 27111901; 27112100; 27112151; 27112400; 27112717; 30162101	Aporta el RUP en pdf consecutivo No. 35 páginas 130 a 136	X		NO APLICA
	RESULTADO PRELIMINAR VERIFICACIÓN UNSPSC		**CUMPLE**		

CRITERIOS A EVALUAR	DESCRIPCIÓN	1. FULL SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS			
		DOCUMENTO APORTADO	CUMPLE/NO CUMPLE		OBSERVACIÓN
			SI	NO	
EXPERIENCIA MÍNIMA ACREDITADA	**EXPERIENCIA - VER DOCUMENTO COMPLEMENTARIO (numeral 4.3.3.) y ESTUDIOS PREVIOS (numeral 2.4)** -El proponente para demostrar la experiencia deberá presentar hasta siete (7) certificaciones de contratos y/u órdenes de compra ejecutados y/o actas de liquidación, cuyo objeto sea la VENTA O SUMINISTRO DE ELÉCTRICOS Y DE ILUMINACIÓN Y/O INSUMOS DE FERRETERÍA Y/O HERRAMIENTAS IGUALES O SIMILARES A LAS DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN DEL GRUPO O GRUPOS PARA LOS QUE PRESENTE OFERTA. En caso de contratos con entidades del Estado, indicar el número del Proceso, contrato y/o adjuntar actas de liquidación, contrato para la consulta en el SECOP.	Aporta el documento en pdf "CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA en(4) folios		x	Presenta certificación del contrato No. 005-2018, de julio 28 de 2018, suscrito con la Compañía Internacional de Mantenimiento CIMA Ltda., por valor de $600.000.000, equivalentes a 724,53 SMMLV, cuyo objeto es el suministro de materiales ferretería, construcción, eléctricos, herrmientas, equipos y material de cantera para la construcción de las dos sedes. Inscrito en el RUP con el consecutivo No. 35.
	RESULTADO PRELIMINAR VERIFICACIÓN EXPERIENCIA MINÍMA ACREDITADA		**NO CUMPLE**		Durante el término del traslado, el oferente deberá informar el link o remitir la fotocopia del contrato suscrito, que permitan verificar la venta de los elementos incluidos en los grupos 1, 2 y 3, tal como lo especifica el documento estudios previos, numeral 2.4 Experiencia mínima acreditada, el cual establece "...Si la certificación no especifica el valor de los bienes relacionados en este proceso de contratación, por tratarse de un contrato en el que se adquieren diferentes clases de bienes, debe adjuntarse fotocopia del contrato en el que se pueda verificar que en él se incluyen los del objeto del presente proceso de contratación y su valor correspondiente..."
	RESULTADO VERIFICACIÓN TÉCNICA PRELIMINAR		**NO CUMPLE**		Dentro del término del traslado deberá subsanar presentando la ficha técnica requerida para el ítems No. 61 pie de amigo blanco de 250 x 200 mm, en razón a que la ficha aportada corresponde a repuesto manija grival, según los solicitado en el numeral 2.3 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A ENTREGAR CON LA OFERTA, de los estudios previos. Durante el término del traslado, el oferente deberá informar el link o remitir la fotocopia del contrato suscrito, que permitan verificar la venta de los elementos incluidos en los grupos 1, 2 y 3, tal como lo especifica el documento estudios previos, numeral 2.4 Experiencia mínima acreditada, el cual establece "...Si la certificación no especifica el valor de los bienes relacionados en este proceso de contratación, por tratarse de un contrato en el que se adquieren diferentes clases de bienes, debe adjuntarse fotocopia del contrato en el que se pueda verificar que en él se incluyen los del objeto del presente proceso de contratación y su valor correspondiente..."

JUAN DE JESÚS MALAVER ROCHA
Coordinador
Grupo Nacional de Gestión Administrativa

HUGO COLMENARES MERCHÁN
Coordinador
Grupo Nacional de Gestión Servicios Técnicos Especializados y Medio Ambiente

JONATHAN ENRIQUE CASTAÑEDA
CERO
Asistente
Grupo Nacional de Gestión Administrativa

ALEIDA INÉS URREGO GONZÁLEZ
Profesional
Grupo Nacional de Gestión Administrativa

ELIZABETH REY MERCHÁN
Coordinadora
Grupo Regional Administrativo y Financiero Dirección Regional Bogotá

MILENA RUBIO FERNÁNDEZ
Coordinadora (E)
Grupo Regional Administrativo y Financiero Dirección Regional Oriente

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

INFORME PRELIMINAR DEL SUBCOMITÉ EVALUADOR TÉCNICO - PROCESO DE CONTRATACION SASI-0017-SG-2020

OBJETO: ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS ÁREAS DE LA SEDE CENTRAL, REGIONAL ORIENTE Y REGIONAL BOGOTÁ DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.

CRITERIOS A EVALUAR	DESCRIPCIÓN	2. LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONT			
		DOCUMENTO APORTADO	CUMPLE/NO CUMPLE		OBSERVACIÓN
			SI	NO	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	A. Descripción Técnica	Presenta anexo 3 descripción técnica detallada del objeto a contratar- Grupo 1 Insumos eléctricos y de iluminación	X		N/A
	RESULTADO PRELIMINAR ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		**CUMPLE**		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR CON LA OFERTA	A. Catálogo o copia del catálogo expedida por el fabricante en original o fotocopia, en que aparezcan las características técnicas del bien ofrecido, marca, referencia y presentación (Si aplica tener en cuenta Nota 1) Se acepta la fotocopia, el original o el archivo electrónico del catálogo. Numeral 2.3 Documentación técnica a entregar con la oferta del Estudio Previo y anexo 3 del documento.	A. PRESENTA CATALOGO ARCHIVO PDF , en (82) ochenta y dos folios -Grupo 1: Insumos eléctricos y de iluminación-	X		N/A
	B) Declaración del proponente en la que conste que ninguno de los bienes son re-manufacturados, ni re-empacados, y que se trata de bienes originales y nuevos	B. No Aporta declaración del proponente		X	Durante el término de traslado el oferente deberá subsanar, presentando la declaración del proponente en la que conste que ninguno de los ienes son re-manufacturados, ni re-empacados, y que se trata de biees originales y nuevos.
	RESULTADO DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR CON LA OFERTA		**NO CUMPLE**		
CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONES UNIDAS – UNSPSC	Deberá estar inscrito como mínimo en tres de los códigos incluidos en el grupo para el cual presente oferta				
	GRUPO 1: 25173900; 26121500; 26121542; 26121600; 31201502; 39101600; 39101901; 39111801; 39121402; 39121409; 39121529; 39121600; 39121601; 39122200; 39131700; 39131714; 40101800		X		
	RESULTADO PRELIMINAR VERIFICACIÓN UNSPSC		**CUMPLE**		
EXPERIENCIA MÍNIMA ACREDITADA	**EXPERIENCIA - VER DOCUMENTO COMPLEMENTARIO (numeral 4.3.3.) y ESTUDIOS PREVIOS (numeral 2.4)** -El proponente para demostrar la experiencia deberá presentar hasta siete (7) certificaciones de contratos y/u órdenes de compra ejecutados y/o actas de liquidación, cuyo objeto sea la VENTA O SUMINISTRO DE ELÉCTRICOS Y DE ILUMINACIÓN Y/O INSUMOS DE FERRETERÍA Y/O HERRAMIENTAS IGUALES O SIMILARES A LAS DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN DEL GRUPO O GRUPOS PARA LOS QUE PRESENTE OFERTA. En caso de contratos con entidades del Estado, indicar el número del Proceso, contrato y/o adjuntar actas de liquidación, contrato para la consulta en el SECOP.	Aporta documentos en pdf "CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA" en quince (15) folios		X	Contrato No. 001-2019 suscrito con la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, consecutivo RUP 53. Objeto: Elementos eléctricos tales como lámparas, tubo led para las unidades de fiscalías de la FGN seccional, Medellín, Antioquía, córdoba y sucre, suscrito el 2019-10-01. Por valor de 38.032.043 equivalente a 45,9 SMMLV. Contrato No. 056-2019 suscrito con el MUNICIPIO DE SILVANIA, consecutivo RUP 55. Objeto: Compra de material eléctrico para el mantenimiento y adecuación del sistema de alumbrado público del área rural y urbana del municipio de Silvania Cundinamarca, suscrito el 2019-08-03. Por valor de $19.419.589 equivalente a 23,5 SMMLV. Contrato No. MC-CPS-226-2019 suscrito con el MUNICIPIO DE MARQUETALIA CALDAS, consecutivo RUP 56. Objeto: Suministro de elementos eléctricos para realizar la renovación y mantenimiento de las luminarias del alumbrado público en la zona urbana del municipio de Marquetalia Caldas, suscrito el 2019-08-03. Por valor de $ 13.374.410 equivalente a 16,2 SMMLV.
	EXPERIENCIA - VER DOCUMENTO COMPLEMENTARIO (numeral 4.3.3.) y ESTUDIOS PREVIOS (numeral 2.4) -El proponente para demostrar la experiencia deberá presentar hasta siete (7) certificaciones de contratos y/u órdenes de compra ejecutados y/o actas de liquidación, cuyo objeto sea la VENTA O SUMINISTRO DE ELÉCTRICOS Y DE ILUMINACIÓN Y/O INSUMOS DE FERRETERÍA Y/O HERRAMIENTAS IGUALES O SIMILARES A LAS DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN DEL GRUPO O GRUPOS PARA LOS QUE PRESENTE OFERTA. En caso de contratos con entidades del Estado, indicar el número del Proceso, contrato y/o adjuntar actas de liquidación, contrato para la consulta en el SECOP.				Contrato No. CS-030-2020 suscrito con el MUNICIPIO DE MARQUETALIA CALDAS, consecutivo RUP 87. Objeto: Suministro de materiales eléctricos para realizar la reparación y mantenimiento del alumbrado público en la zona urbana y rural del municipio de Marquetalia, Caldas, suscrito el 2020-03-16. Por valor de $21.314.685 equivalente a 24,3 SMMLV. Contrato No. MC-019-019 suscrito con el MUNICIPIO DE ICONONZO, consecutivo RUP 57. Objeto: Suministros de elementos eléctricos y accesorios para el mantenimiento del alumbrado público de la zona urbana y rural del municipio de Icononzo Tolima, suscrito el 2019-05-09. Por valor de $10.021.000 equivalente a 12,1 SMMLV. Contrato No. 063-2020 suscrito con el MUNICIPIO DE NIMAIMA, consecutivo RUP 81. Objeto: Adquisición de material eléctrico para el mantenimiento del sistema de alumbrado público del municipio de Nimaima Cundinamarca, suscrito el 2020-04-15. Por valor de $11.773.146 equivalente a 13,4 SMMLV.

CRITERIOS A EVALUAR	DESCRIPCIÓN	2. LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONT			
		DOCUMENTO APORTADO	CUMPLE/NO CUMPLE		OBSERVACIÓN
			SI	NO	
EXPERIENCIA MÍNIMA ACREDITADA	EXPERIENCIA - VER DOCUMENTO COMPLEMENTARIO (numeral 4.3.3.) y ESTUDIOS PREVIOS (numeral 2.4) -El proponente para demostrar la experiencia deberá presentar hasta siete (7) certificaciones de contratos y/u órdenes de compra ejecutados y/o actas de liquidación, cuyo objeto sea la VENTA O SUMINISTRO DE ELÉCTRICOS Y DE ILUMINACIÓN Y/O INSUMOS DE FERRETERÍA Y/O HERRAMIENTAS IGUALES O SIMILARES A LAS DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN DEL GRUPO O GRUPOS PARA LOS QUE PRESENTE OFERTA. En caso de contratos con entidades del Estado, indicar el número del Proceso, contrato y/o adjuntar actas de liquidación, contrato para la consulta en el SECOP.			x	Contrato No. MC-029-2019 suscrito con el MUNICIPIO DE NIMAIMA, consecutivo RUP 76. Objeto: Adquisición de material eléctrico para el del sistema de alumbrado público en el municipio de Nimaima y la inspección de Tobia, suscrito el 2019-06-22. Por valor de $ 3.466.470 equivalente a 4,2 SMMLV. Para un total de 139,5 SMMLV., lo requerido para el Lote 1 son 130,3 SMMLV.
	RESULTADO PRELIMINAR VERIFICACIÓN EXPERIENCIA MINÍMA ACREDITADA		**NO CUMPLE**		Durante el término del traslado, el oferente deberá informar el link o remitir las fotocopias de los contratos suscritos, que permitan verificar la venta de los elementos incluidos en el grupo 1, tal como lo especifica el documento estudios previos, numeral 2.4 Experiencia mínima acreditada, el cual establece "...Si la certificación no especifica el valor de los bienes relacionados en este proceso de contratación, por tratarse de un contrato en el que se adquieren diferentes clases de bienes, debe adjuntarse fotocopia del contrato en el que se pueda verificar que en él se incluyen los del objeto del presente proceso de contratación y su valor correspondiente..."
	RESULTADO VERIFICACIÓN TÉCNICA PRELIMINAR		**NO CUMPLE**		Durante el término de traslado el oferente deberá subsanar, presentando la declaración del proponente en la que conste que ninguno de los ienes son re-manufacturados, ni re-empacados, y que se trata de biees originales y nuevos, según el contenido del numeral.2.3 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A ENTREGAR CON LA OFERTA, del documento estudios previos. Durante el término del traslado, el oferente deberá informar el link o remitir las fotocopias de los contratos suscritos, que permitan verificar la venta de los elementos incluidos en el grupo 1, tal como lo especifica el documento estudios previos, numeral 2.4 Experiencia mínima acreditada, el cual establece "...Si la certificación no especifica el valor de los bienes relacionados en este proceso de contratación, por tratarse de un contrato en el que se adquieren diferentes clases de bienes, debe adjuntarse fotocopia del contrato en el que se pueda verificar que en él se incluyen los del objeto del presente proceso de contratación y su valor correspondiente..."

JUAN DE JESUS MALAVER ROCHA
Coordinador
Grupo Nacional de Gestión Administrativa

JONATHAN ENRIQUE CASTAÑEDA CERO
Asistente
Grupo Nacional de Gestión

ELIZABETH REY MERCHÁN
Coordinadora
Grupo Regional Administrativo y Financiero Dirección Regional Bogotá

HUGO COLMENARES MERCHÁN
Coordinador
Grupo Nacional de Gestión Servicios Técnicos Especializados y Medio Ambiente

ALEIDA INÉS URREGO GONZÁLEZ
Profesional
Grupo Nacional de Gestión Administrativa

MILENA RUBIO FERNÁNDEZ
Coordinadora (E)
Grupo Regional Administrativo y Financiero Dirección Regional Oriente